

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

CONVOCATORIA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1. El artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.

2. El artículo 66 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), establece que para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano.

3. El artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COTAD), dispone que la administración del talento humano de los gobiernos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales.

4. A través del segundo suplemento del registro oficial No. 702 del día 14 de mayo del 2012, se publicó y entró en vigencia, la "Normativa Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal", contenida en el Acuerdo No. MRL-2012-000056 expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, que tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la LOSEP y su Reglamento General, escoger a la persona más idónea entre las y los aspirantes para ocupar un puesto público, en función de la relación entre los requerimientos establecidos entre la descripción y el perfil de los puestos institucionales y las competencias de las y los aspirantes.

5. En función de lo anterior, se convoca a los interesados (as) a participar en el **CONCURSO DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN**, para ocupar los siguientes puestos vacantes, en la Dirección de Salud e Higiene Municipal que se señalan a continuación:

No. de vacantes	Cargo	Grado	Dirección	RMU
05	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	15		USD\$1,173.85
02	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	15		USD\$1,173.85
02	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA	15		USD\$1,173.85
01	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN IMAGENOLÓGÍA	15		USD\$1,173.85
01	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	13		USD\$980.29

01	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GINECO-OBSTETRICIA	13	USD\$980.29
01	MÉDICO ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA CLÍNICA	13	USD\$980.29
01	LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA	7	USD\$525.11
01	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA (HOSPITAL EN POSORJA)	15	USD\$1,173.85
01	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA (HOSPITAL EN POSORJA)	15	USD\$1,173.85
01	MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA (HOSPITAL EN POSORJA)	13	USD\$980.29
01	LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA (HOSPITAL EN POSORJA)	07	USD\$525.11

***MÁS BENEFICIOS DE LEY**

Las personas interesadas en participar como candidatos (as) en el Concurso de Merecimientos y Oposición, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CARGO: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA:

- Acreditar título profesional de Médico/a certificado por el SENESCYT
- Acreditar título de especialista en Anestesiología certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria.

CARGO: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA:

- Acreditar título profesional de Médico/a certificado por el SENESCYT
- Acreditar título de especialista en Cardiología certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria.

CARGO: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA:

- Acreditar título profesional de Médico/a certificado por el SENESCYT
- Acreditar título de especialista en Cirugía certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria.

CARGO: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA:

- Acreditar título profesional de Médico/a certificado por el SENESCYT
- Acreditar título de especialista en Pediatría certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria.

CARGO: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GINECO-OBSTETRICIA:

- Acreditar título profesional de Médico/a certificado por el SENESCYT
- Acreditar título de especialista en Gineco-Obstetricia certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria.

CARGO: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGÍA:

- Acreditar título profesional de Médico/a certificado por el SENESCYT
- Acreditar título de especialista en Imagenología certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria, principalmente en ecosonografía.

CARGO: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA CLÍNICA:

- Acreditar título profesional de Médico/a certificado por el SENESCYT
- Acreditar título de especialista en Patología Clínica certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria, principalmente en laboratorio clínico.
-

CARGO: LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA:

- Acreditar título profesional de Licenciado/a en Enfermería certificado por el SENESCYT
- Acreditar experiencia profesional en el ámbito público o privado de por lo menos tres años de la fecha de esta convocatoria.

Las personas interesadas en participar en el Concurso de Merecimientos y Oposición, entregarán su "Hoja de Vida" en la recepción de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el cuarto piso del edificio del Palacio Municipal, calles 10 de Agosto No.112 entre Pichincha y Malecón, a partir del lunes 27 al jueves 30 de agosto del 2012, dentro del horario de 9H00 a 12H00, y de 14H00 a 16H00.

Los interesados deberán optar por un solo cargo y a más de su "Hoja de Vida"; deberán adjuntar también, copia certificada ante Notario Público del título profesional y de especialista, que respalden su formación académica.

Las personas que remitan sus hojas de vida a través del portal electrónica www.guayaquil.gov.ec, deberán presentar en la dirección municipal antes señalada, las copias certificadas de los documentos antes indicados.

Por efectos de posteriores auditorías, la documentación presentada por la o el postulante, no será devuelta.

TRÁMITE DEL CONCURSO

La nómina de los preseleccionados se publicará en la cartelera ubicada en el corredor exterior de la Dirección de Recursos Humanos, el día 4 de septiembre del 2012.

El texto de esta Convocatoria Pública y sus resultados, se publicarán también en la dirección electrónica antes indicada.

Guayaquil, agosto 27 del 2012

Abg. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

